



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., julio catorce (14) de dos mil veintidós.

RADICACIÓN: 11001310302620210032400
REF: VERBAL PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
DEMANDANTE: GERARDO JESUS ANDRADE BOLAÑOS
DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA

Evidenciado el memorial que antecede, el estrado judicial DISPONE:

RECONOCER personería a Clara María Parra Albadán, identificada con la T.P. No. 189.861 del C.S.J., quien obrará como apoderada judicial del extremo activo en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez